



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO  
SECRETARÍA DE ESTADO  
Ej. An.  
Ej. C.

DECRETO NÚMERO 2350 DE  
3 DIC 2015

Por el cual se hace un nombramiento provisional  
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE** al doctor **JOHN FREDDY BASABE TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.444.896, en el cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Esmeraldas, Ecuador.

**ARTÍCULO 2º.-** El doctor **JOHN FREDDY BASABE TRIANA** ejercerá las funciones de Cónsul del Consulado de Colombia en Esmeraldas y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

**ARTÍCULO 3º.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4º.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

3 DIC 2015

**MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

Y GAVR / OARC / LFCG